

11-40

DOCUMENTO SOBRE EDUCACION, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACION

Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Art. 10 c). "La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo, y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza".

DIAGNOSTICO

A pesar del promisorio impulso inicial de la sociedad uruguaya cumplido a través de la legislación social, en el correr del tiempo las mujeres no han alcanzado los mismos niveles de poder social que el hombre ni participan igualitariamente de las responsabilidades y la toma de decisiones. Y en esto la educación, en todas sus formas, tiene una gran responsabilidad.

Esto cuestiona el principio básico de un Estado democrático: el principio de igualdad. Se perpetúan a través de la formación de las nuevas generaciones, las condiciones psicológicas y materiales que mantienen la desigualdad entre los ciudadanos en función de su sexo.

Ya es hora de que la educación abra realmente caminos de realización al ser humano, de acuerdo a sus capacidades y preferencias, sin obligarlo a encasillarse en las formas prefijadas de ser hombre y mujer.

Actualmente en nuestro medio, a nivel de la educación formal se observa:

- A) Los manuales escolares y liceales presentan a niños y niñas, hombres y mujeres, en roles que refuerzan la desigualdad, transmitiendo imágenes y conformando autoimágenes desvalorizadoras de la mujer. Esta discriminación por sexos comienza en las etapas más tempranas de la vida fomentando prejuicios desvalorizantes acerca de la mujer ya desde la educación familiar.

- 1141
- B) La educación sexual continúa excluída de los planes educativos en todos los niveles, a pesar de la importancia que se da a las diferencias sexuales en la estructuración de la vida social.
 - C) La situación de las mujeres en el campo de la docencia hace pensar seriamente en la existencia, consciente o no, de actitudes discriminatorias. Especialmente las que se relacionan con la dirección de los organismos educativos. Por ejemplo, en la educación primaria el 95% del personal docente es femenino, así como el 75% de los docentes de Secundaria.* Sin embargo, al presente no hay mujeres actuando en los niveles máximos de decisión de los organismos educativos. En la Universidad hay alta proporción de mujeres en los tres grados iniciales del escalafón docente, esta proporción baja mucho en el Grado 4 y prácticamente desaparece en el Grado 5.
 - D) Los medios de comunicación reproducen, profundizan y amplían los esquemas discriminatorios de la educación formal. La imagen de la mujer allí propuesta es distorsionada y falsa, especialmente en la publicidad, y tiende a perpetuar el enfoque discriminatorio.
 - E) A pesar de haberse incrementado la participación laboral de la mujer en los medios de comunicación, se mantiene la discriminación, destinando ciertos rubros considerados tradicionalmente como femeninos a la mujer y negándoseles oportunidades de acceso a cargos de dirección y decisión.

* CIM - Comisión Interamericana de Mujeres. "Examen y evaluación de la década de la mujer". Informe nacional, 1984. pág. 16

-3-
1442

PROPUESTAS

- A) Eliminación de todo elemento discriminatorio contra la mujer en todas las áreas y a todos los niveles de la educación.
- B) Reformulación de manuales y programas escolares y liceales, con el objeto de eliminar de los mismos los estereotipos basados en el sexo. Fomentar la actitud crítica en los alumnos a fin de evitar que se reproduzcan situaciones de desigualdad o discriminación.
- C) Inclusión de programas de educación sexual y planificación familiar en la educación formal.
- D) Asegurar la igualdad entre los sexos en cuanto a la elección de las actividades de educación física, juegos y programación del ocio, en la educación formal.
- E) Instrumentar formas de educación permanente que permitan que la mujer se constituya ella misma un agente de cambio y no de transmisión de pautas discriminatorias.
- F) Creación de mecanismos (por ejemplo reciclaje, cursos de recuperación para hombres y mujeres, guarderías, extensión del horario escolar, etc.) que eviten el retraso curricular y la deserción estudiantil femenina por asumir responsabilidades familiares.
- G) Creación de un Instituto universitario central para coordinar, realizar y promover la investigación, capacitación y docencia sobre la condición de la mujer en el Uruguay.
- H) Asegurar a la mujer igualdad de oportunidades en los campos científico, artístico, humanístico, técnico, etc., en relación con becas, concursos, participación en eventos nacionales e internacionales, seminarios, congresos, etc.
- I) Apoyo por parte del Estado a organizaciones autónomas de mujeres en todo el país, con base en el barrio y/o la comunidad, para que realicen y promuevan actividades de educación permanente, extensión cultural, asistencia y asesoramiento integral a la mujer. Dichas organizaciones deberán funcionar bajo un sistema de autogestión.
- J) Establecer cupos mínimos en los medios de comunicación para la producción de programas nacionales, sobre la condición de la mujer, que tiendan a evidenciar las discriminaciones que aún persisten contra la mujer en nuestra sociedad.
- K) Que el Estado garantice el efectivo cumplimiento del derecho a la crítica en los medios de comunicación cuando se utilice a la mujer como objeto sexual y se fomenten los estereotipos que aluden a raza y condición social, específicamente en la publicidad.

- L) Garantizar la participación igualitaria de la mujer en los medios de comunicación en todos los rubros temáticos, así como el acceso a cargos de dirección y decisión.
- M) Jerarquizar en la producción de programas educativos y culturales los principios de la Década de la Mujer de las Naciones Unidas en cuanto a Paz, Igualdad y Desarrollo.

Montevideo, 9 de enero de 1985

Partido Colorado

Magdalena Gerona M. Genisans
MAGDALENA GERONA NELIDA GENISANS

Carmen R. Alvarez
CARMEN R. ALVAREZ

Partido Nacional

Amalia Alonso Celina Biniester de Maynard
AMALIA ALONSO CELINA BURRIESTER
Maria del C. Biniester MARIA del CARMEN BURRIESTER VIDÉ

Frente Amplio

Margarita Percovich Graciela Sepulveda
MARGARITA PERCOVICH GRACIELA SEPULVEDA

Unión Cívica

Maria del Rosario A. Cosse
MARIA del ROSARIO A. COSSE

PIT-CNT

Mabel Olivera Joséfa Martínez
MABEL OLIVERA

ASCEEP

Leonor Sovera
LEONOR SOVERA

Laura Garrido
LAURA GARRIDO

AMPU

Nelly Fernández

Silvia Tron
SILVIA TRON

GRECMU

Suzana Prates

PLEMUU

Gloria Núñez
CARMEN TORON